

Bol 10 1

Guayaquil, Junio 16 del 2002

Señores
Miembros de la Junta General
de Accionistas de
"MOGAMAR S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de "MOGAMAR S.A.", por los años 2000 y 2001, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num.4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de "MOGAMAR S.A.", con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación a los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de "MOGAMAR S.A." a diciembre del 2000 y 2001.

Muy atentamente,


C.P.A. CARLOS CANTOS BOBADILLA

23.871